



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Investigación de Accidentes Marítimos	Código	631G01512	
Titulación	Grao en Náutica e Transporte Marítimo			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña			
Coordinador/a	Cao Feijóo, Genaro	Correo electrónico	genaro.cao@udc.es	
Profesorado	Cao Feijóo, Genaro	Correo electrónico	genaro.cao@udc.es	
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia consiste en proporcionar los conocimientos básicos en el proceso de la investigación de accidentes e incidentes marítimos, y servir de herramienta científica introductoria que permita orientar la actividad profesional al estudio técnico de los accidentes en el mar.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A10	Redactar e interpretar documentación técnica y publicaciones náuticas.
A40	Capacidad para identificar daños y defectos en la estructura del buque.
A41	Capacidad para identificar evidencias ante casos de accidentes y siniestros marítimos.
A42	Capacidad para recabar información objetiva en las entrevistas personales.
A44	Capacidad para redactar informes técnicos.
B2	Resolver problemas de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B9	Capacidad para interpretar, seleccionar y valorar conceptos adquiridos en otras disciplinas del ámbito marítimo, mediante fundamentos físico-matemáticos.
B13	Comunicar por escrito y oralmente los conocimientos procedentes del lenguaje científico.
B14	Capacidad de análisis y síntesis.
B20	Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
B24	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C11	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
C12	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Resultados de aprendizaje		
Resultados de aprendizaje	Competencias del título	
Conocimiento de la normativa nacional e internacional aplicable al transporte marítimo.	B20	C6 C11



Aplicación de la normativa nacional e internacional en la investigación de siniestros y sucesos marítimos.			C4 C6
Capacidad para identificar daños en la estructura del buque.	A40		
Recolección de evidencias, entrevistas personales.	A41 A42	B9	
Redactar informes y elaborar estadísticas	A10 A44	B2 B3 B13 B14 B24	C12

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Necesidad de investigar los accidentes.	Diferencia con Investigaciones Judiciales, Policiales o Periciales. Otras investigaciones reglamentarias.
2. Normativa relacionada con la Investigación de Siniestros y Sucesos Marítimos.	Internacional. Normativa Europea. Normativa Española
3. Resoluciones IMO A.849(20) y A.884(21). Código para la Investigación de Siniestros y Sucesos Marítimos.	Estructura del Código. Definiciones. Aspectos más importantes. factor Humano.
4. Organismos Nacionales encargados de las Investigaciones.	Organismos más importantes. Foro Internacional de Investigadores de Accidentes Marítimos (MAIIF). Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM).
5. Metodologías para realizar la Investigación.	A.1075(28): Guidelines to assist investigators in the implementation of the Casualty Investigation Code. MAIIF Investigation Manual. MAIIF Investigators? In-the-field Job Aid MAIIF Fire Investigation Manual. Otras metodologías.
6. Redacción del Informe.	Fases en la redacción. Elementos a cubrir. Terminología. A.918(22). SMCP
7. IMO Reporting.	IMO Global Integrated Shipping Information System (GISIS)
8. Estadísticas.	Exemplos de bases de datos de estadísticas.
9. Exemplos de Investigaci3ns.	Comentarios sobre Informes de Investigaci3ns

Planificaci3n				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesi3n magistral	A10 B3 B9 B14 B20 B24 C6	30	60	90
Prueba objetiva	A41 B14	2	0	2
Presentaci3n oral	B9 B13 C12	3	18	21



Trabajos tutelados	A10 A40 A41 A42 A44 B2 B3 B9 B13 B14 B20 B24 C4 C6 C11	5	30	35
Atención personalizada		2	0	2
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En la actividad de sesión magistral se trabajarán los contenidos que conforman el marco teórico mediante la exposición oral, guiada con el uso de presentaciones, de medios audiovisuales y con la introducción de cuestiones dirigidas al alumnado con la finalidad de favorecer el aprendizaje y la construcción del conocimiento. Se realizará una exposición general introductoria de cada uno de los distintos temas de que consta el programa, indicando los aspectos que el alumnado debe ampliar con su trabajo personal, con las oportunas orientaciones bibliográficas.
Prueba objetiva	Exame final
Presentación oral	Sobre los trabajos tutelados.
Trabajos tutelados	Trabajos realizados por el alumnado (individuales y/o en grupo) sobre temas relacionados con la asignatura. A lo largo del cuatrimestre se propondrá uno o varios trabajos en torno al contenido del temario que deberán fundamentarse con la bibliografía básica y complementaria de la guía y con otra seleccionada por el profesorado y/o por el estudiantado. Su realización se iniciará en el aula y se completará mediante el trabajo autónomo del alumnado, atendiendo a las indicaciones proporcionadas a través de la atención personalizada del profesorado. A través de la exposición en el aula, se compartirán los trabajos realizados.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba objetiva Presentación oral Sesión magistral	La atención personalizada que se describe en relación a estas metodologías se concibe como momentos de trabajo con el profesorado de la materia. La forma y el momento en que se desarrollará se indicará en cada actividad a lo largo del curso según el plan de trabajo de la materia. El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial según establece la "NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UDC (Arts. 2.3; 3.b y 4.5) (29/05/2012)". Este alumnado desarrollará su actividad con la asistencia y participación en las dinámicas que se recogen en el Paso 4 "Planificación" y en el que nos ocupa "Atención personalizada" descrita para los "Trabajos tutelados", a través de los grupos de trabajo que se conformen en la asignatura. La actividad se hará atendiendo a las observaciones de la evaluación relativas a la flexibilidad de asistencia-participación y a los requisitos para superar la materia.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A41 B14	Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.	60



Presentación oral	B9 B13 C12	Para evaluar la exposición/presentación se tendrá en cuenta: - Relevancia y organización de los contenidos expuestos. - Coordinación de la exposición (que refleje un trabajo colaborativo, no una suma de partes). - Nivel de comprensión de los contenidos básicos. - Claridad expositiva.	10
Trabajos tutelados	A10 A40 A41 A42 A44 B2 B3 B9 B13 B14 B20 B24 C4 C6 C11	Para evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de su elaboración: - Estructura: presentación, organización del contenido, claridad expositiva y corrección gramatical. - Contenido: Comprensión de ideas básicas, dominio conceptual, uso de las fuentes trabajadas en el tratamiento de los contenidos a lo largo del cuatrimestre y relaciones entre ellos.	20
Sesión magistral	A10 B3 B9 B14 B20 B24 C6	Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.	10

Observaciones evaluación



- Convenio STCW 2010: Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.

- Para superar la materia siguiendo la evaluación continua es necesario superar cada metodología. En la sesión magistral, al mismo tiempo que la asistencia a clase (en esta metodología un mínimo del 80%) se valorará la participación del alumnado.

El alumnado que no siga la evaluación continua siempre tendrá la opción de presentarse a la prueba objetiva. Por consiguiente, en esta circunstancia dicha metodología tendrá un valor en la evaluación del 100%.

- El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y la dispensa académica correspondiente que le proporcione la exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3; 6.b e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales, si las hubiese, sin necesidad de asistir al 80% de las aulas presenciales, siempre y cuando el profesor sea debidamente informado al principio del curso. Sin menoscabo de lo anterior, el profesor podrá encargarle a este alumnado diferentes trabajos (individuales y/o en grupo) a lo largo del curso para ser presentados en el horario de tutorías con el fin de puntuar en la evaluación continua la parte proporcional del valor de la sesión magistral.

- Sobre las sanciones aplicables por la comisión de faltas graves, artículo 11 del Reglamento disciplinar del estudiantado de la Universidad de A Coruña, aprobado por el Consejo de Gobierno del 27/02/2023, en junio de 2023 se modificó el punto b), quedando:

b) Calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa la falta y respecto de la materia en que se cometiese, el/la estudiante será calificada con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de la primera oportunidad, si fuese necesario.

Fuentes de información

Básica	Resolución IMO A.849(20). Código para la Investigación de Siniestros y Sucesos Marítimos Resolución IMO A.884(21). Enmiendas al Código para la Investigación de Siniestros y Sucesos Marítimos A.1075(28). Directrices para Ayudar a los Investigadores en la Implantación del Código de Investigación de Siniestros MAIFF Investigation Manual. MAIFF Investigators "In-the-field Job Aid". MAIFF Fire Investigation Manual.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario



Otros comentarios

"-Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores/as de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas...)-Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.-Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas."

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías